



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4707**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a través de la Dirección de Tránsito Municipal con relación al otorgamiento de licencia de conducir, lo siguiente:

- 1) Cantidad de licencias de conducir otorgadas en el transcurso del año 2.006.
- 2) Discriminar cantidad que corresponden a nuevas licencias y a renovaciones, en este último caso discriminar en razón de edad del solicitante, atento los casos previstos en la Ordenanza Nº 10.017.
- 3) Discriminar cantidad de otorgamientos por días de la semana.
- 4) Dado que los días miércoles se entregan licencias de conducir interurbana, cantidad otorgadas durante el transcurso del corriente año.
- 5) Si durante este día en todo el horario habilitado para gestionar las licencias, se encuentra disponible el personal que verifica los diferentes requisitos a los fines de obtenerlas.
- 6) Informar a criterio de la superioridad de la Dirección correspondiente nuevas necesidades y exigencias que deban ser tratadas a los efectos de mejorar el funcionamiento en el ámbito de otorgamiento de las licencias.

**SALA DE SESIONES, 7 de diciembre de 2.006.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**